

ACTA No. 116

**ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS
POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ANPISS - SECCIONAL BOGOTA**

**REALIZADA EN SEDE VACACIONAL CHINAUTA
20 Y 21 DE MARZO DEL 2019.**

Convocada por la Junta Directiva Seccional de Bogotá

Sitio: Sede Vacacional Chinauta Km 71 100 mts antes del peaje

Actuó como Presidente **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA.**
Y como Secretaria **NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ**

Fecha: 20 y 21 de Marzo de 2019

Hora de Iniciación: 10:00 am

ACTOS PROTOCOLARIOS:

Himno Nacional de la República de Colombia

Himno del Pensionado

Minuto de silencio en memoria de afiliados fallecidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum para sesionar, informe de la Sra. Fiscal de número de asistentes
2. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
3. Nombramiento de comisión para la revisión y aprobación del acta de esta Asamblea.
4. Intervención del Sr. Presidente de **ANPISS-SECCIONAL BOGOTA**, compañero **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA.**
5. Saludo del Sr. Presidente de **ANPISS Comité Ejecutivo Nacional**, compañero **JHON JAIRO DIAZ.**
6. Presentación de balance y análisis de los estados financieros del año 2018, a cargo del

contador, Sr. **JUSTO PASTOR CHIPATECUA**.

7. Informe del Revisor Fiscal, Sra. **MARIA GLADYS JIMENEZ**
8. Discusión y aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2018 de los Estados Financiero, proyecto del excedente año 2018. Así como la aprobación de los excedentes del 2018, para solicitar la permanencia en el régimen especial de acuerdo al decreto 2150 de 2017
9. Lectura, explicación, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos vigencia del año 2019.
10. Proposiciones

DESARROLLO:

ACTOS PROTOCOLARIOS.

Himnos Nacional y del Pensionado, de pie y respetuosamente los asistentes escucharon los himnos y se guardó un minuto de silencio en memoria de los afiliados fallecidos en especial por la compañera Margarita Mora (Q.E.P.D.), Fallecida la noche anterior.

Instalación de la Asamblea Ordinaria, a cargo del **Sr. PRESIDENTE DE LA SECCIONAL**, compañero **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA**. En uso de la palabra el compañero Presidente saluda y da la bienvenida a los delegados.

AL PUNTO 1

CONSTATAION DEL QUORUM PARA SESIONAR, INFORME DE LA SRA. FISCAL SOBRE NUMERO DE ASISTENTES.

La Sra. **MARIA LUISA DE MOYANO**, Fiscal, informó que de un total de 112 delegados elegidos, firmaron la planilla de asistentes 82, los que constituyeron el quórum estatutario para sesionar, siendo los siguientes: **Sector 1: ALVARO HERNAN ESPITIA, GUSTAVO CASTRO PEDRAZA, HECTOR DANIEL CALVO SAENZ, MARCO ANTONIO HERNANDEZ, GILBERTO ANTOLINEZ LUCENA, JULIA DIAZ, HEDY DALINDA REINA, FABIAN JOSE CAMARGO, LUZ ALCIRA SIERRA HUERTAS, ALEJANDRO CASTRO BARON, MARIA ELENA MALDONADO = 11, Sector 2: MARIA LUISA GONZALEZ DE M., JHON JAIRO DIAZ NOHORA ARIAS, JULIO VICENTE FINO, ISABEL FONSECA, ANA JULIA BAUTISTA, FLOR MARINA SOLANO, MARIA NIEVES AGUILAR, EMILENA PUENTES, ESPERANZA ZARATE, MARCO TULIO SALAZAR, ANA GARZON, JAIME GUZMAN, GUSTAVO ESCOBAR, ANGEL NOVOA**

CEDEÑO = 15, Sector 3: SERGIO CAMARGO, CRISTINA FLOREZ, JOSE ARNOLDO VARGAS, CIRO MENDOZA, JUDITH CABRERA, EVARISTO CASTIBLANCO, ANGEL TULIO ANGULO, LEONILDE SUAREZ, JOSE ARISTOBULO AYALA, JUSTO PASTOR CHIPATECUA, JAIME GARCIA, LUIS ANTONIO MOSQUERA, JORGE GARCIA, HUGO TRIVIÑO, PABLO EMILIO RODRIGUEZ, MARIA EDILMA JIMENEZ, HERNANDO HUERFANO, JAIRO CAMARGO, ARTURO VALENCIA, RESURRECCION GUTIERREZ, GLORIA MARTINEZ VALENCIA, ANA CECILIA RODRIGUEZ, GLORIA QUINTERO, ISIDRO VARGAS LOPEZ, DANIEL FRANCO, JUAN DE JESUS CASAS, GUSTAVO HERNANDEZ SEGURA, JUAN GERMAN RUIZ CASTILLO, NEREO ANTONIO PADILLA, JUAN DE JESUS PARRA, EUSEBIO MALAGON, GUSTAVO RINCON, MARIA LUISA GARCIA, JAIME ANTONIO MARIN, ANA BEATRIZ BECERRA, ABEL FEO = 36 Sector 4: HECTOR MAYORGA, ANA LEONOR BRAND, ROSALBA TORO, LILIA NAYIBE DIAZ, ROSALBA CORREA, MARIELA BELTRAN, FIDELIGNO SUAREZ, LEONOR CASTRO, LUIS CARLOS VELASQUEZ, JUAN MANUEL LUNA, JORGE ELIECER ORTIZ ARIZA, LUIS OMAR SOTOMONTE, OBDELIO OSPINA, RIGOBERTO SEGURA, ANA BEATRIZ GARCIA, CARLOS ARTURO ALGARRA, ANA MERCEDES CUEVAS, HECTOR JULIO AVENDAÑO, RAFAEL BUSTAMANTE, ARGEMIRO BAUTISTA=20

AL PUNTO 2

INFORME DE LA COMISION DE REVISION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. La Sra. Secretaria **NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ.**

Dio lectura a la constancia firmada por los comisionados, **JUSTO PARTOR CHIPATECUA, CIRO MENDOZA Y LUZ ALCIRA SIERRA HUERTAS**, para la revisión y aprobación del acta, en la que informan que revisaron el acta 116, la aprobaron y ordenaron a la Secretaria pasarla al libro.

AL PUNTO 3

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE REVISION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

El Sr. Presidente solicito la postulación de la comisión para la revisión del acta de la Asamblea, se postularon los delegados **ESPERANZA ZARATE, JOSE ARNOLDO VARGAS Y EVARISTO CASTIBLANCO**, que fueron aprobados por unanimidad.

AL PUNTO 4

INTERVENCION DEL Sr. PRESIDENTE DE ANPISS-SECCIONAL BOGOTA, COMPAÑERO ÁLVARO HERNÁN ESPITIA

Informe de Gestión. El Sr. Presidente Álvaro Hernán Espitia en nombre de la Junta Directiva, da la bienvenida muy especial a la Asamblea ordinaria de este año 2019. Ahora bien, acatando lo ordenado por el **Artículo 41** de nuestro Estatuto, el cual reza: "las Asambleas Seccionales se reunirán ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sean citadas por la Junta Directiva Seccional, por su Fiscal o por el Comité Ejecutivo", es así que en nombre de la Junta Directiva me corresponde presentar el informe anual de las diferentes tareas que llevamos a cabo y la presentación de los informes económicos para su aprobación, como son el balance y estados financieros del año 2018 y el presupuesto con el que funcionamos este año 2019 (los cuales les entregamos oportunamente para su estudio y conocimiento), además para dar cumplimiento al **Artículo 49 literales c) y e)** del Estatuto, que dicen así:

Artículo 49 Las Asambleas Seccionales tendrán las siguientes funciones:

Literal c) Aprobar o improbar anualmente las cuentas y balances que le presente la Junta Directiva Seccional, y fenecerlas si las hallare correctas.

Literal e) La aprobación del presupuesto anual la cual deberá hacerse dentro de los primeros tres meses de la respectiva vigencia fiscal.

El Sr. Presidente Álvaro Hernán Espitia pasa a reseñarles el informe de gestión del año 2018. Antes de continuar manifiesta que este año cumpliremos las "Bodas de Zafiro", o sea, 45 años de existencia.

"Como todos ustedes saben, el año inmediatamente anterior, se dividió mi vida en dos instantes, uno que gracias a Dios, a la ciencia y a los buenos deseos y oraciones con que me regalaron familiares, amigos, delegados, afiliados y compañeros de la Junta Directiva de esta bella Organización. A todos muchas gracias por su solidaridad y mil bendiciones.

El otro instante es el que a pesar de mi condición y gracias al equipo de directivos y trabajadores, logré seguir conduciendo los destinos de ANPISS Bogotá y, sobre todo, concluir las obras que nos habíamos empeñado en realizar en esta casa vacacional de Chinauta.

PROYECTOS Y REALIZACIONES

No les niego que fue un año muy duro, pues venimos desarrollando un proyecto de ampliación de nuestra sede Chinauta desde el 2016, cuando nos ofrecieron en venta los terrenos adyacentes y que la asamblea nos autorizó para hacer la compra y la consecución de los créditos para obtener este bien y, esta asamblea de 2017, ratificó dicha compra y endeudamiento.

Así las cosas tenemos que el año 2017 fue la consecución de recursos. El 2018 fue el año de la inversión y el 2019 y siguientes será el año del retorno de esa inversión, o sea, la cancelación de los créditos adquiridos para llevar a cabo las obras de nuestro mayor bien, contablemente hablando, o sea, la joya de ANPISS Bogotá: Chinauta.

BIENESTAR Y COMODIDAD

Los compañeros delegados que no habían tenido la oportunidad de apreciar los terrenos adquiridos ni las construcciones nuevas y los servicios que hemos implantado en estas obras realizadas. Por ejemplo tenemos la piscina nueva, la cual cuenta con un jacuzzi, igualmente contamos con el sauna,

servicio este que es la primera vez que ofrecemos, al igual que la sala de masajes. El uso de estas prácticas son provechosas para nuestros cuerpos, pues además de que nos brindan bienestar nos alivian y prevén del dichoso estrés, preámbulo de muchas dolencias que nos pueden dejar con severos quebrantos de salud.

Siguiendo con las construcciones nuevas tenemos el amplio comedor que lo pusimos al servicio en las festividades navideñas, nos ha servido también de clausura de la pasada semana deportiva. La cocina, totalmente nueva, está adecuada de mesones de manejo de alimentos, y goza de compartimientos enchapados para colocar el menaje necesario para la preparación, al igual que la loza con que se atiende a los huéspedes. También está dotada de amplios lavaplatos y ollas, que como ustedes comprenderán deben ser voluminosas para dar un buen servicio y así cumplir, no solo con atención sino con higiene. El shut de basuras está alejado y protegido para evitar contaminación. Para los que saben de construcción aquí hubo que hacer una inversión grande en tubería para dividir las aguas negras de las de consumo.

Igualmente tenemos el mirador o terraza, que nos deja admirar el verdor de los pastos, matas y árboles. Hablando de árboles y de espacios de relajación y descanso, construimos 17 parasoles con bancas y mesas de concreto, con cabida para un número mayor de contertulios, reemplazando así los asientos de plástico que con el uso dan aspecto de desaseo.

BALANCE RECREACIONAL

Cuando hacemos el balance, no solo nos debemos fijar en los ingresos y egresos, sino en los beneficios que prestamos a los miles de afiliados, pues como somos una Organización sin ánimo de lucro debemos invertir los excedentes que nos arrojen los estados financieros. Por eso siempre recalcamos en la celebración del Día del Pensionado que realizamos cada año, pues es el certamen más importante, que viene acompañado de regalo, fiambre e interpretaciones artísticas que nos alegran el corazón. Claro que no a todos les gusta lo que se les ofrece, de todas formas siempre lo hacemos con cariño y con las capacidades económicas del momento, sin embargo la cifra sobrepasa los 300 millones de pesos. El otro evento que nos ocupa es la realización de la Semana Recreacional y Deportiva, donde procuramos divertimento sano a través de la actividad física y mental. Estas realizaciones también dejan un balance positivo en interrelaciones personales.

BALANCE SOCIAL

Pero hay otros activos, que no se reflejan en el balance, pero que disfrutan día a día los compañeros afiliados que hacen uso de él, se trata de los diferentes cursos que se dictan en nuestras sedes, allí se encuentran 19 profesores que dan lo mejor de ellos para que cada alumno inscrito en cualquiera de los tantos cursos, adquiera conocimientos y desarrolle actividades que en su vida laboral y las obligaciones como jefes de hogar, no le permitieron disfrutar y hoy, en esta Organización sí puede dar rienda suelta a esos hobbies, además de las relaciones sociales que se propician en estas actividades. También hemos incorporado dos profesionales en el área del manejo y cuidado de hábitos diarios y así prever enfermedades. Uno de estos cursos lo hemos llamado: Bienestar y

calidad de vida. El otro curso es: Habilidades comunicativas con énfasis en fonoaudiología. Buscamos que los afiliados estén activos y saludables, ojalá acaten las instrucciones de las terapeutas. Aquí es bueno reseñar que estos cursos los aprovechan 2.635 afiliados.

REAJUSTES NECESARIOS

Debido a la Ley de Financiamiento y el apetito alcabalero de la dupla Duque-Carrasquilla, hemos tenido que ajustar los precios en los servicios que prestamos en nuestras Casas Vacacionales. A algunos les parecerán demasiado elevados. Pero si tomamos en cuenta que desde 2016 no le subíamos a los servicios, aunado a esto el alza del 19% a los alimentos, el incremento al impuesto predial y a los servicios públicos, nos ha tocado tomar tan antipática medida.

Como es bien sabido, anualmente debemos incrementar los salarios es así como en ANPISS Bogotá el mínimo legal está en \$900.000, además del subsidio del transporte; no se nos olvide que debemos de cuidar a los que cuidan a nuestros clientes.

Ahora bien, como ustedes ven, nuestra casa ahora es más amplia, pues con la adquisición de los nuevos terrenos, también nos vimos obligados a ampliar la base laboral, es así como tenemos más personal en la cocina, en el área de habitaciones y de aseo, como en mantenimiento y vigilancia. Además, en temporada alta, debemos contratar personal de apoyo en todas las áreas, pero muy especialmente en el servicio de comedor para atender al cupo de más de trescientos huéspedes y de visitantes ocasionales o de día solar.

EMERGENCIAS CLÍNICAS

Terminando el año anterior y comienzos del presente y a pesar de los controles que siempre tomamos para antes de temporadas altas como el lavado de tanques y tomas de muestra del pH, realizado por laboratorios especializados, se presentó un virus que nuestras enfermeras controlaron de la mejor forma, pues todos sabemos que no pueden recetar medicamentos. Sin embargo acudimos a servicios médicos y medicamentos, pues algunos afiliados resultaron afectados. A este respecto debemos manifestar que esto no es por mala calidad de los alimentos ni del agua que ofrecemos. De todos es bien sabido que existe la "enfermedad del viajero". Además no tenemos como saber los que llegan enfermos y contaminan a los que se encuentren bajos de defensas.

PROCESOS JUDICIALES

Los procesos que actualmente se tramitan para la reclamación de incrementos pensionales del 14% y 7% por persona a cargo, intereses moratorios, reliquidación de pensiones, pensiones de sobreviviente, son los siguientes:

Total de procesos que se encuentran en trámite ante los juzgados y/o el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. 10

Total de procesos con sentencia judicial a favor de los afiliados, que se encuentran pendientes de pago o cumplimiento de la sentencia por parte de Colpensiones 20.

Total de proceso en los cuales se emitió sentencia y Colpensiones dio cumplimiento al fallo judicial,

pero que los asociados se han negado a cancelar los honorarios pactados por el trámite de los proceso 32.

Respecto al trámite de los proceso judiciales, debo precisar, que la cantidad de demandas interpuestas durante el año 2017, disminuyeron considerablemente en comparación con las de los años anteriores, por el hecho de que la mayor parte de los procesos que veníamos tramitando se referían a incrementos pensionales del 14% y el 7% por persona a cargo, y frente a este derecho, (como es de amplio conocimiento), solo procedía para las personas pensionadas bajo el régimen de transición de la Ley 100 de 1.993 y el decreto 758 de 1990, régimen que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual entro a operar el régimen contenido en la ley 797 de 2003, que no contempla los incrementos pensionales, razón por la cual las demandas para reclamar este derecho se redujeron casi en un cien por ciento.

De otra parte, frente a la reclamación de intereses moratorios, retroactivos, pensiones de vejes o de sobreviviente, igualmente se redujo el número de demandas por estos conceptos dado que Colpensiones ha venido descongestionando la entidad y agilizando los trámites de reclamación de pensión de sus afiliados, lo cual impide hacer las reclamaciones antes mencionadas.

Y frente a las solicitudes de reliquidación de la pensión de los asociados, son tramites que se vienen haciendo a través de un derecho de petición que elaboró para la firma del asociado, lo cual ha dado como resultado que Colpensiones le haya reliquidado la pensión de 29 personas a quienes les han incrementado el monto de la pensión y cancelado un retroactivo, sin que por este trámite se cobre ningún valor a los asociados.

De otro lado, con fundamento en la sentencia de Tutela **SU-310/17 (de Mayo 10 de 2017)**, se han venido reactivando los tramites de reclamación de incremento pensional de 14% y el 7% por persona a cargo, pero, a la fecha he iniciado el trámite de unos pocos procesos con los cuales nos daremos cuenta cual es el criterio de los jueces y magistrado de la sala laboral del tribunal frente a la sentencia antes mencionada, es decir, si acogen los razonamientos expuestos en esta sentencia, o prefieren continuar con el criterio de aplicar la prescripción trienal que tanto ha perjudicado a los pensionados frente a la reclamación de este derecho.

AREA JURIDICA

ANPISS en el aspecto jurídico, tanto en el civil como en el laboral, no tiene comentarios. En el tema tributaria se ha venido cumpliendo con la normativa reglada por el decreto 2150 de 2017, en lo laboral con todas las disposiciones de seguridad social, en el año 2018 se efectuó a nivel de planeación en especial con esta casa vacacional de Chinauta, el englobe y actualización en la base de datos, y quedó totalmente legalizada la controversia en el municipio de Honda, relacionada con la muela que veníamos resolviendo por espacio de más de 15 años.

AREA FINANCIERA

ACTIVOS

De acuerdo a lo anterior el aumento del Activo fue solo de 205 millones de pesos, Se invirtieron

\$1.225 en propiedades planta y equipo y financiados con el producto del crédito otorgado en el 2017, y el buen desarrollo del objeto social. Adicionalmente en la compra y adecuación del nuevo comedor en el mismo centro vacacional por el orden de \$40,5 millones.

Tal vez el único lunar fue la pérdida por siniestro de la camioneta; sin embargo se recibieron \$52 millones de pesos como indemnización, como consecuencia de contar con el adecuado seguro, ya el vehículo se encontraba totalmente depreciado.

PASIVOS

Se ha venido cumpliendo estrictamente con el pago de las obligaciones financieras contraídas en el 2017, se hizo pagos a capital por el orden de \$373 millones de pesos.

El Pasivo externo paso de \$2.970 millones en el año 2017 a \$ 2.748 millones de pesos en el 2018, o sea, tuvo una disminución de 221.8 millones.

PATRIMONIO

Este ítem se incrementó por el excedente del 2018 en \$436 millones de pesos como consecuencia del manejo adecuado del desarrollo operativo.

INGRESOS Y GASTOS

Los Ingresos aumentaron en el orden de \$308 millones de pesos, pero a su vez los gastos se incrementaron en \$260 millones, concentrados en el pago de intereses financieros por el orden de \$338 y la adecuación de Chinauta. Los demás rubros tuvieron un desarrollo dentro lo presupuestado. A través de la información financiera podrán observar con más detalle la situación económica de la Asociación”.

PUNTO 5

SALUDO DEL Sr. PRESIDENTE DE ANPSS-COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMPAÑERO JHON JAIRO DIAZ.

El compañero Presidente del Comité Ejecutivo Sr. JOHN JAIRO DIAZ se refiere a lo que se ha hecho en **ANPSS**, hemos EVITADO LA SUPRESION DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTE, que se ha planteado en el congreso de la República desde años anteriores. Lucha constante en la COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES (CPCPSL), al referirnos, a que no se suspenda el servicio de salud, para quienes tramitan la PENSION DE SOBREVIVIENTE, y lo dejan totalmente desamparado, pero cuando sale dicho reconocimiento, de inmediato le quitan el dinero sin prestarle servicio alguno. Para evitar tal acto de injusticia, el MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DEL TRABAJO, COLPENSIONES Y ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES, deben darle aplicación a la LEY 1204 del 4 de JULIO de 2008 ya que esta norma, “simplifica el trámite de sustituciones pensionales”, dando quince (15) días de plazo

para reconocer la PENSION PROVISIONAL, y luego proferir el acto jurídico definitivo, tramitando lo indicado en la Ley 44 de 1980 en su artículo 4, temas que han sido ventilados por el PRESIDENTE DE ANPISS en foros, en el congreso de la República, y en la COMISION DE CONCERTACION (CPCPSL).

Con el apoyo de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES logramos que en el ESTATUTO DEL CONSUMIDOR FINANCIERO LEY 1328 Julio de 2009 artículo 97, se SUSPENDIERA EL COBRO DE LAS LIBRETAS DE AHORRO en los Bancos para las cuentas donde son depositadas nuestras mesadas pensionales cada mes.

Siguen las ARREMETIDAS DE EMPLEADORES, ASOFONDOS y algunos empleados del GOBIERNO, por buscar el AUMENTO DE LA EDAD PARA LA PENSION a 65 años HOMBRES Y MUJERES como ha venido planteando FEDESARROLLO, ANIF, desde el 2009 en el seminario Internacional del BID- BANCO MUNDIAL Y BANCO DE LA REPUBLICA sobre Fondos Privados de pensiones en BOGOTA y al cual asistió el PRESIDENTE NACIONAL DE ANPISS, las recomendaciones de la OCD y de la comisión que presentó un informe para la nueva Reforma Tributaria y siempre hemos estado atentos a hacer frente en las posiciones para contrarrestar esta acción. Seguimos en estado de alerta para FRENAR la LIQUIDACION DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA, pues con ella, sí se desarrolla el régimen de solidaridad entre los Colombianos, y la clara muestra de que es más fácil pensionarse por este régimen, es que los Colombianos están pidiendo cada día más, su traslado de los FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES a COLPENSIONES.

LUCHAMOS EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, PERDIMOS 4 años de trabajo con el PROYECTO DE LEY No. 170/16. SENADO.- descuento del APOORTE DE LA SALUD del 12% al 4%. LA CORTE CONSTITUCIONAL, se acogió a las OBJECIONES DEL PRESIDENTE SANTOS. Siempre se travesó EI MINISTRO de HACIENDA MAURICIO CARDENAS quien se olvidó que, así como es importante el capital físico y la política económica debe tratar de incentivar su aumento, también es importante tener en cuenta al capital humano y sobre todo a quienes ya hicimos nuestro aporte al desarrollo del país. Trabajamos por presentarlo NUEVAMENTE a partir del 20 de JULIO/18 y se registra con el No. 008/18.

RETOMAMOS nuevamente el debate con el actual presidente de la REPUBLICA DR. IVAN DUQUE a través de la COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES "CPCPSL" FIRMA DEL ACUERDO DEL SMLMV para que el gobierno impulse el PROYECTO DE LEY ESCALONANDO EL DESCUENTO DEL 12 % al 4% empezando por las pensiones mas bajas y así lo ha indicado en medios de comunicación, el presidente DUQUE en Septiembre 4/18, el 22 de Noviembre/18- Diciembre 11 /18 y la MINISTRA DEL TRABAJO dra. Alicia Arango EL 28 DE DICIEMBRE/18, y el 27 de febrero/19.

Seguimos con el Proyecto de Ley 091/15- SENADO. Por medio del cual se adoptan medidas para ampliar la cobertura en SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. Dicho proyecto que modifica el ARTICULO 33 de la Ley 100/93, donde los afiliados que a los 57 años de edad si son mujeres y 62 años de edad si son hombres, no hubieren cotizado las semanas mínimas para acceder al Derecho a la pensión de vejez, pero tengan al menos seiscientos cincuenta (650) semanas de cotización,

podrán acceder a la pensión de vejez siempre y cuando el afiliado autorice el descuento de la mesada pensional reconocida, el valor de las cotizaciones que le faltare para completar las mil trecientas (1.300) semanas. Esta propuesta fue presentada unitariamente con la CGT y la CDP en la CPCPSL en Febrero de 2013, cuando se hablaba de la Reforma Pensional.

El PROYECTO DE LEY 154/16- C. REPR. Y Proy. LEY No. 10/2016 (LO HUNDIERON EN EL CONGRESO en su última sesión de Noviembre/18) SENADO (acumulado P.L. 013/2016 Senado)- que busca ajustar a la realidad de las necesidades de los pensionados, que las pensiones sean reajustadas cada año según el mayor incremento entre el IPC y el Salario Mínimo mensual vigente. Será discutido en la SUBCOMISION TECNICA DE PENSIONES de la CPCPSL a partir de febrero del año en curso, donde tenemos asiento los pensionados. Propuesta que también hemos ventilado en la COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES y LABORALES y a la de CONCERTACIÓN PENSIONAL "CPCPSL" con la CGT, pues con este proyecto se busca garantizar el poder adquisitivo y la capacidad de compra de los pensionados en términos reales.

Es buscar la APLICACIÓN del PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD PARA EL AUMENTO DE LAS PENSIONES por la pérdida del PODER ADQUISITIVO de nuestras mesadas en los últimos 20 años, tema incluido en el ACUERDO firmado en CARTAGENA el 30 de Diciembre/13. Modificando el ARTICULO 14 de la Ley 100/93 se cumplirá este objetivo, pero igualmente se debe mejorar el ingreso de los pensionados actuales, presentando una alternativa adicional de compensación a la pérdida de ese poder adquisitivo de las pensiones.

Hemos venido planteando en FOROS, reuniones con EMPRESARIOS, en el CONGRESO DE LA REPUBLICA de la importancia que los Empresarios y el Gobierno se comprometan con la generación de Empleo estable, que se termine con las cooperativas de Trabajo Asociado, la tercerización en el empleo, los contratos de Prestación de Servicios, que explotan a los trabajadores, desconociendo sus prestaciones sociales, y con empleo estable habría cotizantes no solo al sistema de Pensiones sino de Salud.

La lucha CONTINUA con la REFORMA PENSIONAL que se nos viene encima, cuyo proyecto será presentado por el en el mes de MARZO/19

Hemos solicitado con la CGT en la COMISION PERMANENTE DEL CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORES "CPCPSL" que para la REFORMA, se convoque por el Gobierno a la COMISION DE ACTUARIOS DE LA O.I.T, para mirar las deficiencias de la LEY 100/93 y con el fin de que apoyen en torno al futuro y la previsión a LARGO PLAZO, de la PROTECCION SOCIAL y el GASTO SOCIAL.

Así se ratificó por el PRESIDENTE DE LA CDP- y Presidente de ANPISS NACIONAL, en la Reunión Regional Americana de la OIT en PANAMA, el pasado 4 de Octubre de 2018.

En SALUD, hemos planteado, tanto a las comisiones Séptima del Senado y de la Cámara, al MINISTRO DE SALUD, que a pesar de los anuncios de una cobertura del 96% de la población, solo

se ha demostrado que con el CARNE DE AFILIACION no se garantiza la prestación del Servicio eficaz, equitativo y oportuno.

Al gobierno Nacional le seguimos exigiendo se le dé un desarrollo efectivo a la LEY 1251 DE 2008 sobre envejecimiento y Vejez conformando el CONSEJO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR considerado en la mencionada Ley en su artículo 29 en la cual tenemos participación los Pensionados.

Igual que se genere desarrollo efectivo a la LEY 1171/07 que brinda garantías sociales a los adultos Mayores. Con fundamento en la norma anterior y nuestra constante presión, se expidió la circular de la Superintendencia de Salud No. 00004 del 20 de Marzo de 2015 en la cual de establecen instructivos para la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS ADULTOS MAYORES. Esta circular se envió a todas las Seccionales de ANPISS para su conocimiento.

De otra parte, con el APOYO DE LA CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, logramos que la LEY 019 del 10 DE ENERO DE 2012- ley antitrámites, se diera aplicación a la LEY 1171 de 2007, para la entrega de medicamentos- No presentación de SUPERVIVENCIA a partir del 1 de Julio de 2012, - no dejar depósitos de DINERO EN LOS BANCOS para los pensionados que tienen menos de dos salarios mínimos de mesada.

Luchamos con la CGT, para revivir la Esperanza de pensión para las futuras generaciones, recuperando el proceso de Negociación Colectiva, que cerceno el Derecho a discutir mejores garantías en Seguridad social, a través del Acto Legislativo 01 de 2005.

AL PUNTO 6

**PRESENTACION DE BALANCE Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018
A CARGO DEL CONTADOR, Sr. JUSTO PASTOR CHIPATECUA.**

ESTADOS FINANCIEROS.

El Señor JUSTO PASTOR CHIPATECUA ESTRADA, hace una amplia exposición de los Estados financieros los cuales a continuación se incluyen.

- 1- Balance General con sus respectivas notas
- 2- Estado De resultados
- 3- Balances Comparativos
- 4- Estado de Cambios en la situación Financiera

5- Estado de Patrimonio y la respectiva propuesta de aprobación de excedentes 2018.

Al Punto 8.

Discusión y aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2018 de los Estados Financieros, proyecto del excedente año 2018. Así como la autorización para solicitar la permanencia en el régimen especial de acuerdo al decreto 2150 de 2018

DISCUSION

El Sr. Presidente, ALVARO HERNAN ESPITIA, Una vez leído y analizados los Estados Financieros Habré la discusión, para lo cual no se presenta ninguna objeción.

APROBACIÓN

Teniendo en cuenta que no hay ninguna objeción el Sr. Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes a la Asamblea Ordinaria, los Estados Financieros con sus respectivas notas, así como el Proyecto de Distribución de los excedentes del 2018 y **la autorización para solicitar a la Dian la Permanencia como entidad sin ánimo de lucro.**

De acuerdo a lo anterior los Asambleístas aprobaron por unanimidad esto es el 100% de los asistentes aprobaron dar amplia autonomía al representante legal para dar cumplimiento a las exigencias del decreto 2150 de 2017 frente a la solicitud de permanencia y aprobar el Proyecto de EXCEDENTES DEL AÑO 2018

AL PUNTO 9

LECTURA, EXPLICACION, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA VIGENCIA DEL AÑO 2018.

El Sr. Presidente, compañero **ALVARO HERNAN ESPITIA**, expone la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos para vigencia del año 2018. El cual es aprobado por unanimidad. El cual fue ampliamente expuesto y argumentado con la presentación de Los Estados Financieros.

} Así mismo se presentó el Presupuesto por el año 2019 el cual no tuvo ninguna objeción, fue aprobado por el 100% de los asistentes a la Asamblea.

APROBACION

Después de las respectivas aclaraciones el Sr. Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes es aprobado por el 100% de los asistentes a la Asamblea.

**AL PUNTO 10
PROPOSICIONES.**

La Sra. Secretaria General **NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ**, procede a leer las proposiciones presentadas en la mesa:

Las cuales radicaron en la propuesta de Reformar Estatutos, la cual que do para conformar un grupo de asambleísta para estudiar y concertarlas.

El Sr. Presidente informa que se ha agotado el Orden del Día y levanta la sesión siendo las 5:00 pm del Mismo día.

ANPIS
SECCION BOGOTA
ALVARO HERNAN ESPITIA
PRESIDENTE

ANPIS
SECCION BOGOTA
NOHORA ARIAS HERNANDEZ
SECRETARIA